

Los que se portan mal

01/06/2011 By plazademayo.com

Por Adriana Amado

Protesta social: barómetro de la democracia y derecho a la libertad de expresión

“El derecho a disentir es lo propio de las sociedades democráticas. Y la protesta es el ejercicio activo de la libertad de expresión” plantea Omar Rincón, director del C3 y uno de los editores de un libro que compila las miradas de diecisiete periodistas de toda Latinoamérica para mostrar en primera persona qué está pasando en un continente que sigue en pie de protesta. Eligieron como título [“Vamos a portarnos mal”](#), de una canción de la agrupación [Calle 13](#), sonido puro de rebeldía latina de hoy. ¿Por qué hablar de mal comportamiento si se trata del ejercicio del derecho a expresar lo que no se escucha por otras vías? Explica Omar Rincón que “la protesta social y la movilización es vista como ‘portarse mal’ por los gobernantes, los medios de comunicación y los poderosos. Siempre dicen: ‘si se portan bien, habrá diálogo’. Y es así, protestar es un asunto de mala educación política para los poderosos: interfieren la movilidad, entorpecen el paisaje, ensucian la vida pública. ¡Eso es lo que molesta, no sus peticiones!”. A esto habría que agregar, como canta Calle 13, que la protesta calma la injusticia, la impotencia del ciudadano que no se siente escuchado: “el desorden es tu penicilina, brincando curas los dolores sin aspirina”.

Eleonora Rabinovich, Directora del área de Libertad de Expresión de la Asociación por los Derechos Civiles (ADC), participó junto con Rincón y Ana Lucía Magrini en la edición del libro y compartió con plazademayo.com algunas ideas que surgen de esa investigación.

¿Qué es hoy la protesta en América Latina?

La protesta forma parte de la vida en democracia y constituye una forma de participación política. En regiones como América Latina expresa, en muchos casos, una alta conflictividad social producto de desigualdades y derechos vulnerados. No hay un escenario uniforme, homogéneo, sino que existen una variedad de mecanismos y una multiplicidad de demandas en juego dependiendo de cada contexto. No es lo mismo la protesta social en Honduras tras el golpe, que en Uruguay, por ejemplo. Sin embargo, también se pueden encontrar puntos en común, como que por ejemplo las movilizaciones se enmarcan en un contexto de generalizada crisis de representación política.

¿Qué se reclama?

Hay un sinnúmero de reclamos: en primer lugar, luchas por los derechos económicos y sociales, el derecho a la tierra, la defensa de los recursos naturales, con una característica: muchas veces la pelea es por reclamos de derechos ya establecidos en luchas anteriores que deben consolidarse. Las distintas historias que componen el libro destacan la centralidad que tienen los movimientos indígenas. Luego, entre otros, los artículos cuentan las protestas de los movimientos de derechos humanos, las luchas de género y las protestas por la diversidad sexual, que son relativamente recientes en

algunos países, y los estudiantes como un colectivo significativo. Del libro se desprende que la protesta es fundamentalmente, pero no solamente, un instrumento de los grupos más vulnerables: hay protestas configuradas desde lugares de resistencia que buscan transformaciones sociales (como el movimiento piquetero, los Sin Tierra en Brasil) y también protestas configuradas desde el espacio dominante (grupos económicos, Iglesia, etc.) que generalmente surgen cuando sus intereses económicos o ideológicos son afectados.

Dice Omar Rincón que la protesta social en tanto acto creativo y político de la libertad de expresión, en tanto lucha por la significación pública, tiene distintas estéticas. Y enumera las diversas manifestaciones culturales que asume: el piquete, el escrache, los cacerolazos, los cortes de ruta, la paralización, el caminar, las mingas, músicas, stickers, graffitis, el silencio, la desnudez; las clásicas como huelgas, paros cívicos, movilizaciones, manifestaciones; y las de las nuevas tecnologías que usan intensivamente el internet, el twitter, el mensaje de texto, el celular para campañas de activismo político en código abierto y para llevar a cabo flashmobs u organizar cómo se actúa para tomarse un lugar público. También aclara que desde la mirada de los gobiernos y los medios de comunicación no todas las protestas son iguales: hay "protestas bien" como las ecológicas, feministas, indigenistas, gays, que son causas "progres" que no quedaría bien repudiar abiertamente. Están "las protestas problemáticas", las de los derechos humanos, que no se entienden pero que terminan asumiéndose más por temor que por convencimiento. Y también están "las protestas mal" de sindicalistas, jóvenes, afros, estudiantes, educadores, gente sin tierra. En el relato del poder, dice Rincón, "esas solo quieren desestabilizar la comodidad del sistema y están siempre infiltradas de violentos".

Ana Lucía Magrini, la otra editora de la obra, explica por qué no es aceptable ese relato del poder. Plantea la investigadora que "La protesta social es la válvula de escape del conflicto en democracia y, por lo tanto, nunca es un atentado a las lógicas de la democracia sino un requisito y hasta un "indicador" de los niveles de democracia de un régimen político y comunicativo. Si no hay posibilidad de protesta social, si los gobiernos criminalizan la protesta social, si los medios de comunicación la invisibilizan y la estigmatizan, entonces asistimos a un régimen democrático endeble o al menos restringido". Rabinovich explica en la charla esta paradoja.

-El libro intenta mostrar que la protesta es un indicador de democracia, pero desde el poder y los medios se presentan a los que protestan como enemigos de la democracia...

La protesta forma parte de la vida en democracia y debe ser entendida como una forma de participación política. La protesta, en general, no debería ser considerada como un atentado contra la democracia sino más bien un "indicador" de los niveles de democracia de un régimen político. Como decimos en el libro, si no hay posibilidad de protesta social, si los gobiernos criminalizan la protesta social, entonces asistimos a un régimen democrático endeble o al menos restringido. Paradójicamente, la protesta también es un indicador de la capacidad de procesamiento institucional de las demandas de la población o de alguno de sus sectores.

Pero no es así como el Estado recibe las manifestaciones sociales...
La protesta busca hacer valer una demanda que el Estado debe canalizar de algún modo,

pide por oídos institucionales. En este sentido, existen evidentes problemas en varios países de la región. Como ocurre cuando los Estados responden a través de la represión y el uso desproporcionado de la fuerza pública, o responden a través de la criminalización y persecución judicial de quienes protestan, en frecuente violación a los principios que rigen la intervención estatal en este campo. Pero además hay otras formas de apaciguar las demandas que pueden resultar problemáticas y que son señaladas en varios de los artículos: la cooptación de los movimientos, la estigmatización o descalificación de los grupos o sus líderes, o la deslegitimación a través del llamado a diálogos no efectivos.

¿Y los medios? ¿No contribuyen también a la deslegitimación de la protesta?

Los medios son otro de los sujetos interpelados por la protesta, porque se busca la repercusión mediática como forma de ganar visibilidad e influir en las agendas públicas y políticas. Con matices y muchas excepciones, la protesta es generalmente comunicada desde una matriz de espectacularidad y simplificación, donde no hay un seguimiento de las demandas y los procesos sino que lo noticiable es la crisis, o como dice el presidente del Colegio de Periodistas de Chile "La protesta no es noticia hasta que revienta". Se utiliza frecuentemente una narrativa delictiva, ocultando los temas de fondo y despolitizándola, y abunda la descalificación de quienes protestan (son "violentos", "antidemocráticos" "haraganes"). También hay protestas y reclamos que no tienen espacio en los medios y quedan invisibilizadas. Otra cosa que surge de los relatos es que hay protestas de primera y protestas de segunda, con distinto grado de tolerancia según quien manifieste. Pero no todo es tan lineal: el periodista de Ecuador cuenta que los medios críticos del gobierno dan amplia cobertura a las protestas de sectores que constituyeron la base de apoyo de Correa, usándola como termómetro de la inestabilidad política. De este modo, sectores contrapuestos son visibilizados como parte de la misma oposición política.

¿Por qué plantean que protesta es una forma colectiva de ejercer la libertad de expresión?

Muchas veces es la única vía que encuentran determinados sectores para expresar su voz frente a canales institucionales cerrados y con serias dificultades para acceder a los medios de comunicación. La protesta, en ese sentido, es una precondition para el ejercicio de otros derechos. Una precondition del propio sistema democrático que debe garantizar por un lado, la circulación de la mayor cantidad de voces dentro del debate público, y en particular, la inclusión de los sectores más vulnerables, y por otro, una supertolerancia frente a la crítica política y las ideas disidentes. Por todas estas razones, para el Sistema Interamericano de Derechos Humanos la protesta, la protesta política y la protesta de los grupos vulnerables constituye un tipo de discurso especialmente protegido cuya limitación se encuadra dentro de ciertos estándares muy específicos.

Si la protesta es una forma de ejercicio de libertad de expresión, ¿qué garantías deben exigirse para su cumplimiento?

Los gobiernos deben promover, en primer lugar, oportunidades de expresión para todos los sectores, en particular para que los que tengan dificultades de ingresar en el debate público. Esto forma parte del derecho a la libertad de expresión entendido como derecho individual pero también social. En relación con la protesta, esto no significa que

no pueda ser razonable y proporcionalmente regulada, pero deben respetarse las exigencias y condiciones que impone el respeto al ejercicio de la libertad de expresión de acuerdo al Sistema Interamericano de Derechos Humanos. Como dijo la Relatoría para la Libertad de Expresión de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos, los límites desproporcionados de la protesta, en particular cuando se trata de grupos que no tienen otra forma de expresarse públicamente, comprometen seriamente el derecho a la libertad de expresión. Por otra parte, la protesta busca muchas veces canalizar un reclamo por derechos insatisfechos, y hay que prestar atención al desenlace que tiene, en relación con la capacidad estatal de articular y procesar demandas y traducirlas en reconocimiento de derechos.

Dos autoridades mundiales avalan esta posición. Frank La Rue, relator Especial de las [Naciones Unidas sobre Libertad de Opinión y Expresión](#), dice en el libro que “En ningún caso puede un gobierno o autoridad de Estado limitar la movilización o protesta social para silenciar la crítica a su gestión o a hechos o acciones que afecten los derechos de la población. Cabe mencionar, que en muchos países del mundo la movilización o protesta no tiene requisitos previos, más que informar oportunamente de su recorrido por razones de organización del tránsito”. A su vez Catalina Botero, Relatora Especial para la [Libertad de Expresión de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos de la OEA](#) agrega que “en algunos países en los que existe una gran polarización y una enorme intolerancia a la crítica y a la disidencia, la protesta social se estigmatiza y criminaliza y las personas que simplemente salen a la calle a defender sus derechos o sus opiniones, se pueden ver enfrentadas incluso a procesos penales por crímenes como terrorismo o sedición. En otros lugares en los que existe mayor tolerancia y respeto, se han presentado sin embargo excesos inaceptables de la fuerza pública”.

En Argentina estamos lamentando estos abusos. Como los de fuerzas policiales que acabaron con la vida de uno de los manifestantes de la Comunidad La Primavera. O los excesos de fuerzas paraestatales, que actuaron por consentimiento u omisión del poder público, como en el caso de Mariano Ferreyra. Sin embargo, todavía cuesta entender que en democracia el derecho de expresión es tan válido como el del libre tránsito, el del orden público, el principio de autoridad, o cualquier argumento que intente deslegitimar la posibilidad de escuchar una voz que generalmente estalla por estar cansada de ser desatendida. Dice la canción de Calle 13 “Vamos a portarnos mal, pero con dignidad”.

<http://www.plazademayo.com/2011/06/protesta-social-barometro-de-la-democracia-y-derecho-a-la-libertad-de-expresion/>